

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 1 de 13

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma Fecha			
Firma Fecha			
Firma Fecha			
Firma Fecha			
Firma Fecha			
Firma Fecha			

TABLA DE CONTENIDO:

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE.
3. REFERENCIAS.
4. DEFINICIONES.
5. RESPONSABILIDADES.
6. DESCRIPCIÓN
7. REGISTROS
8. ANEXOS
9. CONTROL DE CAMBIOS.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 2 de 13

1. OBJETIVO

Estandarizar el levantamiento de información durante las visitas de inspección interna a unidades productivas de productores interesados en comercializar sus productos con sellos sostenibles.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los productores de una organización que buscan comercializar productos con sellos sostenibles.

3. REFERENCIAS.

3.1 Norma Interna de Producción Sostenible

4. DEFINICIONES

4.1 Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

4.2 Hallazgo: Resultados de la evaluación de la evidencia de la inspección interna. Un hallazgo puede estar conforme con la norma, o representar una no conformidad o una observación.

4.3 No conformidades: Es un incumplimiento tipificado en Norma Interna de Producción Sostenible que puede afectar la condición de sostenible del producto (no conformidad mayor) o no (no conformidad menor).

4.4 Observaciones: Es una evidencia de incumplimiento a los principios de la producción sostenible (Norma Interna de Producción Sostenible) que puede afectar o no la integridad del producto sostenible.

4.5 Unidad productiva: Finca o parcelas destinadas a la Producción Sostenible.

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 El responsable del SIGC decide sobre la asignación de inspectores, elabora la lista de productores por inspeccionar y encarga la inspección interna a los inspectores internos. Es el responsable de supervisar la correcta aplicación de presente procedimiento.

5.2 Los inspectores internos son responsables de la ejecución del presente procedimiento y de la presentación de la ficha de inspección interna al comité de aprobación.

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Encargo de la inspección interna

El responsable del SIGC encarga la inspección a los inspectores internos para que por lo menos tres semanas antes de la auditoría externa, el comité de aprobación pueda tomar su decisión sobre las unidades productivas a presentarse al organismo de certificación para la certificación.

Además, el responsable del SIGC debe encargar la inspección en caso existan sospechas sobre infracciones de productores a la Norma Interna de Producción Sostenible y en caso la aprobación del productor se haya condicionado al levantamiento de no conformidades u observaciones.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 3 de 13

Para ello, elabora una lista de productores a inspeccionarse y la entrega, conjuntamente con las respectivas Fichas de Inspección Interna, Planes de Manejo y Fichas de Información Básica al inspector designado.

Los inspectores internos suscriben la “Declaración de confidencialidad y conflictos de interés” (REG – 03) antes de realizar visitas de inspección interna. En caso la declaración fuese falsa, el inspector se somete a las sanciones que la organización estime pertinente. En caso un inspector haya declarado un posible conflicto de interés con alguno de los productores, no debe realizar la inspección del mismo.

El responsable del SIGC puede asignar los trabajos de inspección interna solamente a inspectores que no cuenten con conflictos de interés respecto al productor a inspeccionarse y que hayan firmado la Declaración de confidencialidad.

6.2 Preparación de la inspección interna

El inspector debe revisar la Ficha de Inspección Interna del año anterior, el Plan de Manejo y la Ficha de Información Básica previo a realizar la visita de inspección. Debe analizar, sobre todo, los hallazgos de la última inspección que pueden sustentar no conformidades y la Ficha de Información Básica con riesgos resultantes de la ubicación geográfica, vecindad, del sistema productivo o de la gestión de la producción (conforme Anexo 1).

El inspector interno coordina a través de los medios existentes en la zona, la ejecución de la inspección interna con el productor y las personas designadas por la organización para su acompañamiento.

6.3 Ejecución de la inspección interna

6.3.1 Inicio de la inspección

Al llegar a la unidad productiva, el inspector interno explica al responsable de la unidad productiva el objetivo y alcance la inspección interna. Explica que solamente documenta los hallazgos de la visita y no es el responsable de decidir sobre una aprobación o desaprobación.

El inspector interno decide en qué orden quiere realizar la visita (documentos, instalaciones físicas). La inspección interna debe realizarse a la totalidad de la unidad productiva.

6.3.2 Puntos críticos en la producción sostenible

Además de una visita completa a la unidad productiva, el inspector pone especial énfasis en el riesgo de la explotación agraria y el procesamiento primario en conformidad con el Anexo 1.

Al finalizar la visita de inspección interna, el inspector interno documenta los hallazgos. Para tal fin, debe valorar las evidencias que los sustentan. El inspector interno debe recoger estas evidencias en foto, en documento físico (pedir prestado el respectivo documento o sacar foto al documento) o a través de apuntes en la Ficha de Inspección Interna (REG-04). Mayor detalle para el llenado de la Ficha de Inspección Interna se encuentra en el Anexo 2. El inspector interno debe llenar la ficha completamente.

6.3.3 Acuerdo sobre hallazgos

Antes de la firma, es responsabilidad del inspector interno explicar al productor los hallazgos a documentarse en la Ficha de Inspección Interna. El productor tiene la

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 4 de 13

posibilidad de realizar descargos. Al final, es el inspector quien redacta los hallazgos finales.

Con la firma del productor en la Ficha de Inspección Interna, el inspector obtiene un documento cuyo contenido está validado por el productor. El productor recibe una copia del resumen de hallazgos de la Ficha de Inspección Interna.

Si el productor no estuviese de acuerdo con los hallazgos redactados, puede elaborar un documento y exigir que forme parte de la Ficha de Inspección Interna. Se hace referencia en la ficha de la existencia de este documento adicional.

Si al final el productor no quiere firmar la Ficha de Inspección Interna, el inspector documenta este hecho y se retira.

6.3.4 Resultados de la inspección

La Ficha de Inspección Interna y las evidencias (fotos, registros), junto con los documentos de preparación (Ficha de Información Básica, Plan de Manejo y Ficha de Inspección Interna anterior) se remiten a través del responsable del SIGC al comité de aprobación. Después de su análisis, se quedan en posesión del responsable del SIGC.

7 REGISTROS

REG – 03: Declaración de confidencialidad y conflictos de interés

REG – 04: Ficha de Inspección Interna

8 ANEXOS

Anexo 1: Evaluación de riesgo

Anexo 2: Instructivo para el llenado de la Ficha de Inspección Interna

Anexo 3: Flujograma de Inspección interna

9 CONTROL DE CAMBIOS

Párrafo dice	Debe decir

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 5 de 13

REG – 03: Declaración de confidencialidad y conflictos de interés

Yo, con DNI N°

- A cargo de las inspecciones internas
- Integrante del comité de aprobación

declaro:

que durante y después de participar en el proceso de habilitación de productores guardaré confidencialidad sobre la información recabada en la inspección o aprobación de productores sobre cualquier información calificada como propiedad intelectual o secreta proporcionada por el solicitante de la aprobación u obtenida de otras fuentes.

Además declaro:

1. Cumplir con todo lo establecido en los procedimientos correspondientes con una correcta conducta ética en el ejercicio de mis funciones asignados.
2. Que seré imparcial y no dejaré que presiones de cualquier índole puedan influir en mi juicio técnico.
3. Informar inmediatamente al responsable del SIGC sobre cualquier situación que pueda comprometer la objetividad respecto a las tareas que debo realizar en el programa de producción sostenible.
4. Abstenerme de inspeccionar o evaluar en el proceso de aprobación a unidades productivas de familiares o amigos cercanos o de productores que hayan recibido asistencia técnica de mi persona previamente.

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 6 de 13

REG – 04: Ficha de Inspección Interna

I. Datos Generales.-								
Productor:				Código o # DNI:			Estatus:	
Organización:			Sector:			Caserío:		
Distrito:			Provincia:			Región:		
Inspector Interno			Fecha de Inspección			Coordenadas UTM (vivienda / oficina):		
II. Estándares a cumplir.-								
NOP		CEE # 834/07 889/08		JAS Notific. #1605		Perú DS # 044/2006 AG		Reglamento Interno
FLO		UTZ		RAS		C.A.F.E Practices		Norma Interna

III. Datos de la(s) parcela(s).-														
Nombre de la(s) Parcela(s)	Coordenadas UTM	Superficie (Há)								Producción (qq)				
		Café		Cacao		Pasto	Purma	Bosque	Otros	Total	Café		Cacao	
		Prod.	Crec.	Prod.	Crec.						Promed. 08, 09 y 2010	Est. 2011	Promed. 08, 09 y 2010	Est. 2011
Todas														

IV. Verificación de conformidad con las normas.-					
Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADO					
1. ¿Conoce su reglamento interno?	FLO				
2. ¿Tiene copia de su compromiso de cumplimiento con reglamento interno y norma interna, de los que pone en práctica los objetivos y política socio ambiental?	FLO				
3. ¿Recibe las capacitaciones del Sistema Interno de Gestión? ¿a cuáles asistió?	FLO				
4. ¿Ha elaborado un croquis identificando parcelas de cultivo, viveros, colindantes, áreas de amortiguamiento, de protección y de riesgos de erosión, cuerpos de agua, zonas de uso humano y áreas riesgosas para la integridad a la salud de las personas?	UTZ RAS FLO				
5. ¿Tiene su plan de producción anual y está actualizado su cuaderno o bitácora de registros de los programas implementados?	TODOS				
6. ¿Registra la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios?	ORG UTZ				
7. ¿Se registran los salarios y se reconocen las horas extras trabajadas?	CP UTZ, FLO				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 7 de 13

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
8. ¿Se registra y reduce lo que gasta en energía para la producción y procesamiento?	UTZ				
9. ¿Se registra el volumen de agua de riego y su eficiencia de uso?					
10. ¿Se registra y reduce el volumen de agua utilizada en beneficio húmedo?					
11. ¿Separa e identifica el café cosechado certificado según procedencia, y tiene documentación que sustente entrega o venta?	TODOS				
12. ¿Si ha implementado nuevas áreas de cultivo, su SIG evaluó los riesgos y consecuencias a la seguridad de las personas y el ambiente?	UTZ RAS				
13. ¿Conoce si su SIG evalúa que los proveedores del servicio de transporte y/o contratistas cumplan requisitos socio ambientales, de higiene y de salud?	UTZ FLO				
14. ¿Tiene una lista de las plantas y animales silvestres existentes en su finca?					
BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL					
15. ¿Se aprecia Orden e higiene en las fincas, almacenes, dormitorios y vivienda en general?	UTZ FLO				
16. ¿Tiene baños o letrinas en condiciones limpias y dignas; y lavamanos cercanos?	UTZ FLO				
17. ¿Tienen agua apta para el consumo humano? ¿La hierve o purifica?	UTZ FLO				
18. ¿Se preparan para realizar sus labores de manera segura, señalizando zonas de riesgo y usando equipo de protección personal?	UTZ RAS				
19. ¿Tienen acceso a servicios de salud y educación?	UTZ FLO				
20. ¿Cumple con que el trabajar no ponga en riesgo el desarrollo, salud y educación de menores de 18 años; y no contrata a menores de 15 años?	CP UTZ RAS FLO				
21. ¿Todos los trabajadores reciben un pago igual o mayor al mínimo establecido en la región? ¿No se diferencia en los pagos entre varón y mujer por la misma tarea efectuada?	CP UTZ RAS FLO				
22. ¿El productor cumple con no discriminar, y no apoyar el trabajo forzado, sin descanso ni con castigo corporal, y tampoco el acoso sexual y el abuso verbal?	CP UTZ RAS FLO				
23. Tiene equipo de protección en buen estado, para la aplicación de abonos e insumos fitosanitarios ¿Cuáles?	CP UTZ RAS FLO				
24. ¿Se implementan botiquines adecuados que responden a los riesgos identificados?	UTZ FLO				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 8 de 13

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, AGUA, SUELOS Y VIDA SILVESTRE					
25. ¿Se instalan diversas especies de árboles de sombra naturales de la zona?	UTZ				
26. ¿Prohíbe la caza y recolección de animales y plantas silvestres y conoce las especies en peligro de extinción de su zona?	RAS				
27. ¿Cumple con no atrapar ni mantener animales silvestres en cautiverio?					
28. ¿Las nuevas áreas de cultivo se ubican fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP)?	UTZ RAS FLO				
29. ¿Mantiene la integridad de los cauces y/o cuerpos de agua naturales, de los bosques y otros ecosistemas; sin rellenar ni drenar humedales? ¿Su cultivo está a más de 10 metros de cauces naturales permanentes?	RAS				
30. ¿Cumple con no haber convertido bosque natural a producción agrícola; y no haber talado y/o quemado bosques o cabeceras de micro cuenca a partir de marzo de 2004?	TODOS				
31. ¿Las nuevas áreas de producción se ubican donde se presentan condiciones de clima, suelos y pendientes adecuadas?	UTZ RAS FLO				
32. ¿Se implementan prácticas de conservación y estructura de suelos? (coberturas y abonos verdes, mulches, materia orgánica, etc.)	ORG UTZ FLO				
33. ¿Tiene un programa de fertilización de suelos basado en análisis de suelos cada tres años?	FLO				
34. ¿Se protege de riesgo de contaminación los cuerpos de agua, caminos y zonas de cultivo estableciendo áreas de amortiguamiento, con reforestación y/o regeneración natural?	ORG UTZ				
35. ¿Señalizan lotes, las zonas de amortiguamiento y áreas de conservación con rótulos?					
36. ¿Todas las aguas residuales de la vivienda y la planta de beneficio húmedo son tratadas de acuerdo a su procedencia y contenido de carga contaminante; y no se riega con agua residual?	ORG UTZ				
37. ¿Cumple con que los cuerpos de agua natural no sean contaminados con residuos sólidos o líquidos?	ORG UTZ RAS				
38. ¿Cumple con que no existan fugas en las cañerías y/o redes de distribución?					

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 9 de 13

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO Y RESIDUOS					
39. ¿La semilla de sus cultivos es sana sin insumos químicos prohibidos y procede de producción orgánica de variedades adaptadas a la zona?	TODOS				
40. ¿Está utilizando fertilizantes y/o fitosanitarios orgánicos permitidos en su finca? ¿Cuáles? ¿Qué dosis? ¿Quién lo asesoró? ¿tiene las especificaciones técnicas del producto aplicado?	TODOS				
41. ¿Realiza buenas prácticas de para prevenir problemas de plagas, enfermedades y malezas? ¿Cuáles? ¿Evita las quemas?	UTZ				
42. ¿Para el Abonamiento se utiliza al máximo los materiales orgánicos de la finca?	ORG				
43. ¿El estiércol es compost en 15 días con mínimo 5 volteos o se aplica 90 días antes de cosecha?	NOP				
44. ¿Los fertilizantes, fitosanitarios, insumos y sus residuos se encuentran almacenados separados en lugares aislados, secos, ventilados, limpios, con avisos, y dispuestos sin contaminar cuerpos de agua?	ORG UTZ				
45. ¿Mantiene limpias y en buenas condiciones las instalaciones de beneficio?	ORG CP UTZ				
46. ¿Están calibrados los equipos de medición del peso y/o volumen de la cosecha?	UTZ				
47. ¿El fermentado de café se realiza en depósitos adecuados y limpios?	ORG CP				
48. ¿Las instalaciones de secado del café y el material de empaque se encuentran libres de cualquier fuente de contaminación.	ORG CP UTZ				
49. ¿Se dispone de un sitio techado apropiado para almacenar el café sobre tarimas, en lugares ventilados y existe una separación mínima con las paredes?	ORG UTZ				
50. ¿Se hace un manejo y/o tratamiento seguro y adecuado de los desechos del beneficio?	ORG UTZ				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 10 de 13

Resumen de Hallazgos:

# Requisito	Hallazgos

Mediante nuestra firma confirmamos que los hallazgos documentados en este Ficha de inspección corresponden a la verdad.

Firma del productor

Firma del Inspector Interno

----- a ser llenado por el Comité de Aprobación -----

- Exclusión del programa
- Suspensión de la venta de productos sostenibles, orgánico: baja el estatus a
- Suspensión de la venta de productos sostenibles hasta levantar no conformidad(es):
.....
- No conformidades y observaciones deben ser levantadas hasta próxima inspección interna
- Aprobado sin condiciones

Resumen de acciones correctivas

# Requisito	Acción correctiva necesaria	Plazo hasta

En representación del Comité de Aprobación:

.....
Lugar y fecha

.....
Firma del representante del Comité de Aprobación

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 11 de 13

Anexo 1: Evaluación de riesgo

Los inspectores internos deben realizar una evaluación de riesgo de cada unidad productiva a inspeccionarse para garantizar la eficacia del control.

En la preparación

En la preparación de la inspección interna, el análisis de riesgo se efectúa a través de los antecedentes, recopilados en la Ficha de Inspección Interna del año pasado y a través de la información de la Ficha de Información Básica. En base a puntos resaltantes (no conformidades, observaciones, contradicciones en los documentos), el inspector interno genera una serie de preguntas que deben ser respondidas durante la visita.

Los siguientes puntos deben ser analizados durante la preparación:

Ubicación geográfica	El agua que llega a la unidad productiva puede estar contaminada?
	Puede existir erosión del suelo (por agua o viento)?
	Hay disponibilidad de agroquímicos en la zona?
	Hay disponibilidad de mano de obra adulta durante la campaña en la zona?
Vecindad	Puede haber un efecto contaminante de minas?
	Puede haber un efecto contaminante de industria?
	Puede haber un efecto contaminante de cultivos convencionales?
Antecedentes	Se había encontrado anteriormente productos prohibidos almacenados?
	Anteriormente había usado productos sin autorización?
	Ha habido mezclas de productos de diferentes calidades?
	Anteriormente habían faltado documentos importantes?
	Se ha documentado escasa higiene en la finca?
Sistema productivo	El productor maneja también cultivos convencionales?
	La productividad documentada es demasiado alta?

Durante la visita

Durante la visita, el inspector interno debe poner énfasis en los siguientes puntos y evaluar si la información respecto a las siguientes preguntas presenta un riesgo para el cumplimiento de las disposiciones de la Norma Interna de Producción Sostenible.

Gestión	Familiares del productor cuentan con el mismo cultivo en calidad convencional en la misma zona?
	El productor cuenta con parcelas en otras zonas que no se visitan en esta visita de inspección?
	Hay indicios de trabajo infantil?
	Hay indicios de discriminación de trabajadores (por sexo, raza, ...)?
	Hay ausencia de flora y fauna típica en unidad productiva?
	La maquinaria a usarse en la unidad productiva es segura? Existe equipo de protección?
	Hay unidades productivas inscritas en otros operadores (otras organizaciones)?
	El manejo de la unidad productiva es muy complejo?

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 02	
Procedimiento: Inspección Interna	Revisión: 0	Página 12 de 13

Anexo 2: Instructivo para llenado de Ficha de Inspección Interna

Detallar cada parcela del productor y agruparlas todas como una sola finca, si se encuentran en un mismo sector.

Se detalla la cantidad de producción promedio de los años anteriores, y se realiza un estimado del presente año.

Para la Verificación de conformidad con las normas:

- ✓ El recuadro de cumplimiento “Indispensable para” indica que sin el cumplimiento de este criterio, esa finca no podrá certificarse bajo el estándar señalado.
- ✓ El recuadro “No aplica”, indica que en esa finca no se evalúa el criterio por la inexistencia del acto o condición a evaluar.
- ✓ El primer recuadro tiene una interrogación que debe ser contestada en forma afirmativa **si se cumple con el requisito** (marcando con una X en el recuadro “SI”).
- ✓ Si la interrogación del primer recuadro se significa que **no se cumple con el requisito** de la norma, entonces se marca con una X en “NO”.
- ✓ El recuadro de observaciones se llena con el detalle del incumplimiento de la norma interna, siempre que se marca “NO”.

Por ejemplo: Si la acción a verificar #5: “¿Tiene al día su plan de producción anual y la bitácora de registros de los programas de su sistema de gestión de calidad?” tiene un “NO” por respuesta, se deberá especificar cual de los programas especificados en la norma interna no están siendo registrados y la evidencia que lo sustenta.

Tanto el productor como el inspector interno deben firmar su conformidad con los hallazgos documentados en la Ficha de Inspección Interna.

Anexo 3: Flujo de Inspección Interna



